

DECRETO N°: E-79/2018 /

COLINA, 15 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 09/18 de fecha 15 de Enero de 2018 de la Directora de Control mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para la Promulgación del Programa de Auditora Interna año 2018, el cual se adjunta; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

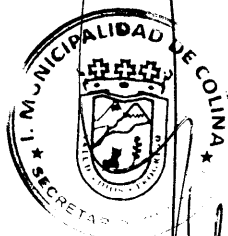
Autorizase, el Programa de Auditoría Interna año 2018, que tendrán como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los procesos más significativos relacionados con el que hacer de la Municipalidad de Colina; centrado en efectuar revisiones de aspectos Administrativos y Presupuestarios, de modo de comprobar la veracidad y fidelidad de esta.

| N° | Rubro | Dirección | Procedimiento General y/o Especifico | Tipo |
|----|------------------------------------|---|--|-------|
| 01 | Ley del Lobby | Alcaldía - Secretaria Municipal - Obras Municipales | Cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionamiento. | Nueva |
| 02 | Procedimiento de Cajas Municipales | Administración y Finanzas | Fiscalizar el cumplimiento de la legalidad y de los procesos estipulados por la Dirección de Finanzas, Departamento de Tesorería, con respecto a la recaudación de dinero de las cajas municipales, cuadratura, etc. | Nueva |
| 03 | Fondo Común Municipal | Administración y Finanzas | Cumplimiento de la ejecución en la Participación del Fondo Común Municipal del Art. 38 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979 "Ley de Rentas Municipales". | Nueva |
| 04 | Subvenciones | Administración y Finanzas | Procedimiento utilizado para el otorgamiento de subvenciones a institucionales externas, entregadas anualmente por la Municipalidad de Colina. | Nueva |
| 05 | Rentas y Patentes | Administración y Finanzas | Procedimiento y métodos empleados para el otorgamiento de patentes y generación de ingresos para la Municipalidad de Colina. | Nueva |

| | | | | |
|----|-------------------------|----------------------|--|------------|
| 06 | Concesiones | Secplan y Transito | Se evaluará el proceso completo de la Licitación Pública, correspondiente a la Reposición e Instalación de Señaléticas en Diversos Sectores, Comuna de Colina. | Nueva |
| 07 | Sistemas de Información | Secplan | Evaluar aspectos relacionados con las políticas, normas, prácticas y procedimientos de control relativos a los sistemas basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). | Nueva |
| 08 | Transparencia Municipal | Secretaria Municipal | Efectuar revisiones al Portal de Transparencia Activa, y a la información publicada que esta se ajuste a forma y plazos estipulados en la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública. | Trimestral |

2.- Personal asignado a las auditorias:

| N° | NOMBRE | CARGO | TELEFONO | CORREO |
|----|--------------------|---------------------------------|-----------|------------------------------|
| 01 | Elizabeth Arellano | Directora | 227073304 | elizabeth.arellano@colina.cl |
| 02 | Romina Hernandez | Ingeniero en Control de Gestión | 227073301 | romina.hernandez@colina.cl |
| 03 | Pía Melo | Administrativa | 227073301 | pia.melo@colina.cl |



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE CONTROL

MEMORADUM N° 09/2018

COLINA, Enero 15 de 2018

DE : SRTA. ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
DIRECTORA DE CONTROL

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarlo, adjunto remito a Ud. Plan de Auditoria 2018 de esta dirección de Control, a fin de que se sancione mediante el correspondiente decreto alcaldicio.

Saluda atentamente a usted,

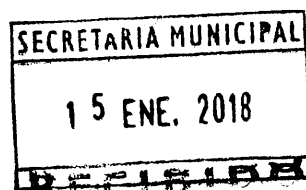


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
DIRECTORA DE CONTROL

EAQ/rhb

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo



Programa de Auditoria Año 2018
Dirección de Control – I. Municipalidad de Colina

Ejercicio Auditado

2017

Personal Asignado a la Auditoria

| N° | Nombre | Cargo | Teléfono | Correo |
|-----------|-----------------------|---------------------------------|-----------------|--|
| 1 | Elizabeth Arellano Q. | Director | 27073304 | elizabeth.arellano@colina.cl |
| 2 | Romina Hernández B. | Ingeniera en Control de Gestión | 27073301 | romina.hernandez@colina.cl |
| 3 | Pía Melo V. | Administrativa | 27073301 | pia.melo@colina.cl |

El Programa de Auditoria contemplado para el año 2018, se llevará a cabo mediante el desarrollo de auditorías de carácter operativas dispuestas por esta dirección, de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 18.695 Art. 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Objetivo

Las Auditorias programadas tendrán como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los procesos más significativos relacionados con el que hacer de la Municipalidad de Colina. Centrado en efectuar revisiones de aspectos administrativos y presupuestarios, de modo de comprobar la veracidad y fidelidad de esta.

I. Municipalidad de Colina
Dirección de Control

| N° | Rubro | Dirección | Procedimiento General y/o Especifico | Tipo |
|-----------|------------------------------------|---|--|-------------|
| 01 | Ley del Lobby | Alcaldía – Secretaria Municipal – Obras Municipales | Cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionamiento. | Nueva |
| 02 | Procedimiento de Cajas Municipales | Administración y Finanzas | Fiscalizar el cumplimiento de la legalidad y de los procesos estipulados por la Dirección de Finanzas, Departamento de Tesorería, con respecto a la recaudación de dinero de las cajas municipales, cuadratura, etc. | Nueva |
| 03 | Fondo Común Municipal | Administración y Finanzas | Cumplimiento de la ejecución en la Participación del Fondo Común Municipal del Art. 38 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979 “Ley de Rentas Municipales”. | Nueva |
| 04 | Subvenciones | Administración y Finanzas | Procedimiento utilizado para el otorgamiento de subvenciones a institucionales externas, entregadas anualmente por la Municipalidad de Colina. | Nueva |
| 05 | Rentas y Patentes | Administración y Finanzas | Procedimiento y métodos empleados para el otorgamiento de patentes y generación de ingresos para la Municipalidad de Colina. | Nueva |
| 06 | Concesiones | Secplan y Transito | Se evaluará el proceso completo de la Licitación Pública, correspondiente a la Reposición e Instalación de Señaléticas en Diversos Sectores, Comuna de Colina. | Nueva |
| 07 | Sistemas de Información | Secplan | Evaluar aspectos relacionados con las políticas, normas, prácticas y procedimientos de control relativos a los sistemas basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). | Nueva |
| 08 | Transparencia Municipal | Secretaria Municipal | Efectuar revisiones al Portal de Transparencia Activa, y a la información publicada que esta se ajuste a forma y plazos estipulados en la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública. | Trimestral |

I. Municipalidad de Colina
Dirección de Control

NOTA: Las Indicadas fechas o temas a Auditar pueden estar sujetas a modificaciones, según prioridades no contempladas en el presente plan.



Elizabeth Arellano Quiroga
Directora de Control
I. Municipalidad de Colina

Colina, Enero de 2018